

VIEDMA, 17 DE JUNIO DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 145124-EDU-2012 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos– Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación y DDHH de Río Negro impulsa el programa “Formación de Espectadores. De la Escuela al Teatro” firmando el 21 de Agosto del 2012 el Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Nacional del Teatro;

Que dicho programa se desarrolla en la Provincia de Río Negro desde hace siete años con óptimos resultados;

Que “Formación de Espectadores” continúa en el presente año 2013 a cargo del docente actor Héctor Segura y tiene como propósitos acercar a jóvenes y adultos al fenómeno teatral e integrarlos como futuros espectadores permanentes de teatro proponiéndoles espectáculos de excelencia estética;

Que se contempla capacitar a los docentes de Educación Secundaria para que acompañen a sus alumnos en el desarrollo del mismo, brindándoles herramientas de análisis de la puesta en escena y guías de cómo trabajar estos conocimientos en el aula;

Que los espectáculos serán seleccionados por los coordinadores del programa bajo el asesoramiento pedagógico del Ministerio de Educación y DDHH, y serán obras que hayan estado o estén en cartel en las salas de la Provincia de Río Negro;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Programa de Formación de Espectadores de la Escuela al Teatro 2013 – Anexo I , que se adjunta a la presente, organizado por la representación provincial del Instituto Nacional de Teatro en articulación con el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 3°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes y alumnos participantes en los términos de la Resolución N° 839/04.-

ARTICULO 4°.- JUSTIFICAR por medio de esta resolución las inasistencias de los/as coordinadores zonales, referentes del INT, cuando deban coordinar la puesta en escena de las distintas obras propuestas por el programa.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Sur I y II, Andina–Sur, Alto Valle Centro I y II y por su intermedio a las todas las Supervisiones de Educación Secundaria y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1849

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente

## **Plan formación de Espectadores Río Negro 2013**

**PARTICIPANTES:** El Plan será llevado a cabo en forma conjunta entre los siguientes organismos e instituciones:

- **Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro**
- **Secretaría de Cultura Provincia de Río Negro**
- **Asociación Civil de Teatro Independiente Purogrupo**
- **Instituto Nacional del Teatro**

### **DATOS DE LA ONG CO-PARTICIPANTE**

**Denominación:** ASOCIACION DE TEATRO INDEPENDIENTE PUROGRUPO

**Domicilio:** BELGRANO N° 747 - VIEDMA - RIO NEGRO

**N° de personería Jurídica:** DECRETO 237/04

**PERIODO DEL PLAN:** 8 meses (abril – noviembre)

### **DESCRIPCION DEL PROYECTO**

En Río Negro este será el séptimo año de desarrollo del Plan Formación de Espectadores. Este año se articulará con el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro y la Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro. El INT aportará el presupuesto para la para la realización de 48 funciones de teatro cubriendo el gasto de cachet, sala y coordinadores del programa.

El Ministerio de Educación y Derechos Humanos realizará una Declaración de Interés Educativo del Plan Formación de Espectadores, cubrirá los viáticos de los talleristas que deban trasladarse de otras localidades para concurrir a las escuelas y realizará la impresión de las carpetas didácticas. La Secretaría de Cultura de la Provincia por su parte aportará el presupuesto para financiar la realización de 12 funciones en localidades de la provincia donde el programa aún no llega.

Los coordinadores locales del programa, serán junto a técnicos de educación los responsables de confeccionar las carpetas didácticas y seleccionar las obras de teatro que participaran del programa.

Este año pretendemos consolidar el programa en las nueve localidades de la provincia en las que se trabajo el año pasado e incorporar otras sobre todo en la línea sur.

### **Los objetivos generales del Programa en su conjunto, son:**

- Acercar a grupos de estudiantes con sus respectivos docentes a las salas de teatro y a la vivencia de una función teatral
- Formar a los docentes para que comprendan la forma de abordaje en el análisis de las puestas en escena, de tal manera que posteriormente puedan transmitir esos conocimientos entre sus alumnos.
- Producir un hecho teatral significativo que no solo implique la apreciación sino también la apropiación de contenidos y saberes.

Otra de las características importantes del plan es que revitaliza y dinamiza varios sectores vinculados al quehacer teatral: el sector docente, los coordinadores locales del programa, los grupos de teatro que tienen una alternativa diferente de presentar sus obras, las salas con funciones en horarios donde habitualmente no hay presentaciones y el espacio está ocioso y los alumnos.

En el año 2012 se realizaron 48 funciones con un promedio de 60 alumnos por función, en las tres zonas de la provincia, es el propósito este año es continuar con ese piso de funciones por parte del INT y sumar las 12 que aporta la Secretaría de Cultura de la Provincia.

### **LOCALIZACION GEOGRÁFICA**

Se dividió la provincia en 3 zonas.

- **Zona Andina y Sur**

Bariloche – Bolsón – Jacobacci – Dina Huapi

- **Zona Atlántica, Valle Inferior y Valle Medio**

Viedma – San Antonio Oeste – Las Grutas - General Conesa – Luis Beltrán – Río Colorado - Valcheta

- **Zona Alto Valle**

General Roca – Villa Regina – Ing Huergo – Gral Enrique Godoy – Mainque -

### **DIAGNOSTICO y FUNDAMENTACION .**

La intención de este programa es brindar herramientas a los alumnos que les permita hacer una lectura crítica del hecho teatral, herramientas que seguro les serán útiles para otras artes. También sensibilizarlos ante un hecho artístico que acontece en un lugar muy cercano a ellos y que por ahí no se permitieron vivenciar. Hacer más cercana esta posibilidad seguro aportara a bajar barreras y prejuicios que a veces los jóvenes tienen respecto al teatro. Por eso la importancia de las carpetas didácticas que brindan al docente la posibilidad de realizar actividades previas y posteriores a ver la obra, además de la instancia de intercambio que los alumnos tienen con los actores, técnicos y directores de la obra.

Desde una institución como el INT este tipo de acciones aporta no solo a la formación de espectadores sino al desarrollo de los jóvenes.

Hemos observado que la implementación del programa genera cambios significativos en los alumnos, esto se observa claramente en aquellos jóvenes que participan por segunda instancia en el programa, también en proyectos áulicos que surgieron a partir de una obra, y de la importante cantidad de jóvenes de las localidades donde se desarrolla el programa que asisten a talleres de teatro para adolescentes. Una medida es que en el último Encuentro de Talleres de Teatro Adolescente “Galponeando” desarrollado en Luis Beltrán participaron talleres de las localidades de Viedma,

General Conesa, San Antonio Oeste, Río Colorado, Villa Regina, General Roca y Cipolletti, localidades en las que se ha desarrollado el programa.

**Importante:** El proyecto está basado en el concepto de que los alumnos vean espectáculos no preparados ad hoc para ellos sino aquellos que están en la cartelera y ve el público en general y que esto aporte a su formación como espectadores de teatro.

## **OBJETIVOS PRINCIPALES Y METODOLOGIA**

1. **Alumnos en las salas.** Consiste en convocar a los alumnos de las diferentes escuelas a las salas de teatro para ver obras que actualmente se encuentran en cartel. Se destinará cinco minutos para introducir a docentes y alumnos en algunos lineamientos básicos del teatro actual. Luego se verá el espectáculo, se hará una charla-debate con los alumnos y finalmente se le entregará al docente una guía de trabajo para el aula.
2. **Capacitación.** El programa creará un curso-taller en el cual los coordinadores visitarán las aulas y darán a docentes y alumnos las herramientas de análisis de la puesta en escena del teatro contemporáneo (a través de videos y otros materiales), guías de cómo trabajar estos conocimientos en el aula y actividades consistentes en llevar a los alumnos a ver espectáculos para aplicar este funcionamiento pedagógico.

## **OBJETIVOS SECUNDARIOS**

**Impulsar la actividad teatral.** Mediante este Programa se movilizan y se le inyectan fondos a varios sectores del quehacer teatral. Los grupos que hacen las obras ante los alumnos y cobran por sus funciones, los coordinadores locales en su mayoría docentes de teatro o talleristas, y las Salas que generan funciones pagas en horarios donde habitualmente no tienen actividad, ya que las funciones se realizan en horario escolar.

**Avanzar en la Co-Gestión.** El año anterior se consolidó la relación con el Ministerio de Educación a pesar de muchas dificultades operativas que se dieron fundamentalmente por el año electoral y porque a partir de las elecciones de octubre no hubo quien nos atendiera y agilizara ciertos trámites. A partir de la reunión del nuevo Ministro de Educación y Derechos Humanos Marcelo Mango, nos encontramos con una situación alentadora, ya que se tenía conocimiento del mismo y la intención de colaborar y realizar acciones en conjunto para su implementación.

**Realizar gestión intersectorial.** Los coordinadores del programa además de ser responsables de la aplicación concreta del Programa con los alumnos y docentes de las escuelas, también deberán, junto a representantes del Ministerio de Educación y DDHH, hacer un importante trabajo de articulación con los Consejos Escolares zonales y gestión con otros organismos u organizaciones.

**Realizar el Seguimiento, Evaluación y Sistematización** de la implementación del Plan en la Provincia de Río Negro en forma conjunta con todas las Instituciones que participan en el Programa.

## ACTIVIDADES

Programación y planificación del proyecto, selección de escuelas	Marzo y Abril
Convocatoria obras	2-17 de Mayo
Selección de obras y elaboración de carpetas didácticas	Mayo-Junio
Coordinadores en las aulas y Funciones para escuelas	Junio-Julio-Agosto-Sept-Octubre
Evaluaciones e informes parciales	Octubre
Evaluación informe final y programación 2014	Noviembre

## CONVOCATORIA DE OBRAS Y SELECCIÓN

Se conformará una **mesa evaluadora** de las obras, la cual estará conformada por las distintas instituciones y organizaciones que integran el plan: Instituto Nacional del Teatro, Ministerio de Educación y DDHH de la Provincia de Río Negro, la Secretaría de Cultura de la Provincia de Río y Asociación Civil de Teatro Independiente Purogrupo.

### Condiciones de participación:

- La convocatoria estará abierta del **2 de Mayo hasta el 17 de Mayo** y será única para todo el 2013.
- El espectáculo deberá haberse estrenado antes de su presentación en esta convocatoria y deberá contar con un mínimo de 4 funciones realizadas. Es recomendable que hayan realizado alguna función en escuela secundaria, adjuntando comentarios de los docentes o autoridades del establecimiento.
- Tiempo **máximo** de duración del espectáculo: **60 minutos**.
- Disponibilidad del elenco: **días de semana en horario correspondiente a los turnos mañana, tarde y noche, en fechas que determinarán los Coordinadores**.
- Todos los integrantes necesarios para la realización del espectáculo deberán estar en la sala **1 (una) hora** antes de cada función con la escenografía, las luces, el sonido y todos los detalles montados.
- El elenco deberá contar con una disponibilidad estimada en **30 minutos** para realizar una charla-debate con los alumnos al finalizar cada función. La misma será coordinada por los coordinadores
- Los espectáculos serán presenciados por alumnos de 3º, 4º y 5º año, de Centros de Educación Media, Técnica y de Jóvenes y Adultos de Río Negro dependientes el Ministerio de Educación y Derechos Humanos
- Pueden presentarse a la selección espectáculos que ya hayan participado del programa y otros que lo hagan por primera vez.
- El cachet estipulado es final y por todo concepto.

- La cantidad de funciones que realizará el grupo será decisión de los Coordinadores responsables del Programa, y dicha cantidad dependerá de la aceptación que tengan los alumnos de las obras y la adaptación que tenga la obra al programa, entendiendo que el objetivo máximo es que los alumnos queden impactados por la obra vista y con ganas de volver al teatro.
- El INT seleccionará espectáculos de acuerdo al siguiente detalle:

**Zona Andina:** 4 (cuatro). Dos (2) titulares y 2 (dos) suplentes.

**Zona Alto Valle:** 4 (cuatro). 2 (dos) titulares y 2 (dos) suplentes.

**Zona Atlántica:** 4 (cuatro). 2 (dos) titulares y 2 (dos) suplentes.

La programación de dichos espectáculos quedará a criterio de los coordinadores del Programa.

- El cachet por cada función será de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de actores	Cachet
Unipersonal	Hasta \$ 1.500.- (Pesos mil quinientos)
Elenco de más de un actor	Hasta \$ 2.000- (Pesos mil quinientos)

El monto es por **todo concepto** y para el cobro es imprescindible que uno de los integrantes del grupo posea factura a su nombre.

El pago del cachet será responsabilidad de la ONG que recibirá los fondos provenientes del Instituto Nacional del Teatro para la aplicación del Programa.

**El grupo SERA EL RESPONSABLE DEL PAGO DE ARGENTORES EN EL CASO QUE ASI SE REQUIERA.**

#### **Requisitos para la presentación:**

- La convocatoria estará abierta del **10 de abril hasta el 30 de Abril** y será única para todo el 2013.
- Las presentaciones deberán ser enviadas a la oficina de la  
**Representación Río Negro- Instituto Nacional del Teatro**  
**República Española 87-**  
**Tel: (029331) 431325 –**  
**Mail: [rionegro@inteatro.gov.ar](mailto:rionegro@inteatro.gov.ar) –**  
**(Cp: 8138). Río Colorado – Río Negro**
- *Los espectáculos que se han presentado a las convocatorias anteriores podrán presentarse nuevamente y no necesitarán mandar el material. Solo deberán ponerse en contacto con la Representación para confirmar que el material está completo y disponible ya que en presentaciones anteriores se envió material incompleto.*
- Deberá presentarse carpeta con:
  - a) Una grabación del espectáculo completo en DVD (con cámara fija y sin editar)
  - b) Duración del espectáculo

- c) Autorización del/los autor/es tramitada en Argentores o autorización escrita del/los autor/es en caso de que formen parte del espectáculo.
- d) Fotocopia de la factura con la que el grupo plantea cobrar sus honorarios.
- e) Síntesis y copia del texto de la obra.
- f) Comentarios del proceso de creación, y aspectos sobresalientes de la obra, que permitan armar las carpetas didácticas para presentar a las escuelas por parte de las UT.
- g) Una carpeta de prensa y notas en los medios.
- h) Detalle con nombre, apellido, documento, correo electrónico y teléfono de cada integrante. Detalle indicando qué rol realiza cada uno de los integrantes.
- i) Fotos color en formato digital (en JPG a 300 dpi, no más de 800k) y programa de mano.
- j) Comentarios sobre la obra de docentes o directivos de algún establecimiento secundario.

**IMPORTANTE:** LOS ITEMS a,b,c,d,e y f son de presentación obligatoria, en caso de faltar alguno, no será evaluada la presentación del espectáculo.

---

**Prof. Héctor Javier Segura**  
**Representante Provincial Río Negro**  
**Instituto Nacional del Teatro**

**Prof. Luis Precerutti**  
**Director de Políticas Socioeducativas**  
**Ministerio de Educación y DDHH Río**  
**Negro**